



República de Honduras C. A.



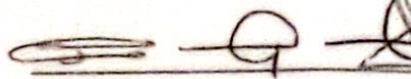
Municipalidad Municipal de Taulabé, Comayagua

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA

ORDENANZA MUNICIPAL

El Suscrito Director Municipal de Justicia de este término por este medio **ORDENA A; PATRONATO PROMEJORAMIENTO** de la Colonia: **JUAN DE LA CRUZ AVELAR**, jurisdicción de Taulabé. Que procedan a medir las calles y dejen las medidas correspondientes según ley y todo aquel que se encuentre con cercos perimetrales en calles de tránsito deben dejar de obstaculizar, de no obedecer será multado de conformidad a la ley, ya que **el Artículo 76, de la Ley de Policía Y Convivencia Social dice:** cuando se trate de la restitución o habilitación de bienes de uso público, invadidos como vías medianas, áreas verdes, parques públicos, urbanos o rurales, derecho de vías y otras de igual naturaleza o zonas para el paso de todo tipo de personas o vehículos, la policía procederá al desalojo inmediato de la vía tomada, conminando a los ocupantes que lo hagan pacíficamente y en caso de negativa, se desalojaran por la fuerza.

Por lo tanto: CUMPLASE.



Jefe Depto. de Justicia



República de Honduras C. H.

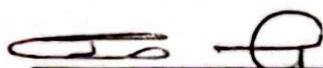


Alcaldía Municipal de Taulabé, Comayagua

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA

NOTIFICACIÓN

El Suscrito Director Municipal de Justicia de este término por este medio NOTIFICA A; **_JAIME DAVID UMANZOR_** de la comunidad de: **_SAN ANTONIO DE YURE_** jurisdicción de Taulabé. Que de no pagar el servicio de Energía Eléctrica, se le suspenderá el mismo ya que cuenta con una mora desde el año 2022, y de reconectarse sin autorización de la Junta de Directiva, se procederá hacer el proceso que corresponde según la ley.



Jefe Depto. de Justicia